

Conservador de Bienes Raíces de San Miguel

Llano Subercaseaux 2585
San Miguel

Teléfono : 554 6645
Fax : 554 5574

www.conservadorsanmiguel.cl
secretaria@conservadorsanmiguel.cl

COPIA DE INSCRIPCION

REGISTRO DE PROPIEDAD

El conservador que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a Fojas

3665Vta.

Número **3439**, año **2018** del REGISTRO DE PROPIEDAD está conforme con su original,
y que la inscripción que consta en ella se encuentra **Vigente**

San Miguel, 31 de Mayo de 2018.-

C: 2018056294



JCOX-3LP9A-39



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.-
Ley N° 19.799.- Auto Acordado de la Excmo. Corte Suprema de Chile.
Verifique su validez en www.veridoc.cl.
Verifique con el código JCOX-3LP9A-39



N° 3439

FS 3665

vta

C/ 16431 N°2
CH/M/ML
HERENCIA
LUIS PRADO SEGOVIA
A
MARÍA DE LOURDES
PRADO LEÓN
Rep. N° 3766

San Miguel, a seis de Marzo del año dos mil dieciocho. **MARÍA DE LOURDES PRADO LEÓN,**

cédula nacional de identidad número nueve millones seiscientos nueve mil ciento treinta y nueve guión siete, de este domicilio; es dueña de los derechos que le correspondían a **LUIS PRADO SEGOVIA**, en

Conforme al certificado extendido por el Servicio de Impuestos Internos N° 90514, de fecha 16 de febrero de 2018, se declaró prescrito el plazo legal para ejercer las acciones del cobro de impuesto de la herencia a la sucesión del centro. San Miguel, 06/03/2018.

parte de la parcela número dieciocho del Fundo Viña Victoria o Chacra Victoria, comuna de La Granja, rol de avalúo número 5151-3, y que deslinda: al **Norte**, calle La Victoria en treinta y cinco metros; al **Sur**, calle San Gregorio en igual medida; al **Oriente**, sitio B., parcela número dieciocho, en ciento sesenta y cuatro metros; y al **Poniente**, parcela número dieciséis en igual medida.- Lo adquirió por herencia de la persona antes nombrada, fallecido el 27 de octubre de 2007, según Duplicado de Certificado de Posesión Efectiva inscrita bajo el N° 4544 del año 2014, concedida por el Director Regional, Región Metropolitana, del Servicio de Registro Civil e Identificación, Chile, oficina Santiago, en virtud de lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 1621, de fecha 14 de enero del año 2014. El título anterior está inscrito a **Fojas 3664vta., N° 3438 del año 2018.-**

Requierente: Carolina Sánchez.-

